



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto concede impugnación
Rad. 76001-22-03-000-2022-00238-00 (924)
Accionante: Luz Elena del Socorro Benítez
Accionado: Juzgado 3º Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali y otros
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-31-03-011-2016-00733-01 **Efrén de Jesús Ramírez Álzate y Gustavo Sánchez Gómez** dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2022 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“CONCÉDESE la impugnación interpuesta por Luz Elena del Socorro Benítez Rengifo contra la sentencia del 24 de agosto del corriente año proferida por este Tribunal. ENVÍESE inmediatamente el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**